



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En la Sesión del 1° de julio del corriente, la Legislatura resolvió comunicar al Poder Ejecutivo Nacional su "interés y necesidad de dar continuidad a la política de reivindicación y defensa de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur".

El proyecto aprobado por la Legislatura (comunicación 74/16), que presentamos como Bloque del Frente para la Victoria, se originó a partir de nuestra preocupación respecto a la actitud del gobierno nacional en relación a la "Causa Malvinas". La falta de firmeza sobre el reclamo de soberanía por parte del Presidente Mauricio Macri, tanto en Foro Económico Mundial realizado en Davos, como en el encuentro con el ex premier británico David Cameron, nos advirtieron, en ese momento, de un posible cambio en la política internacional de retorno a las "relaciones carnales".

Las declaraciones y posicionamientos adoptados por la administración actual, tanto del Presidente de la Nación como de la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto Susana Mabel Malcorra e incluso las manifiestas contradicciones al interior del propio gobierno, conlleva la necesidad de insistir en el reclamo que realizamos y de ratificar en todos sus términos "la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur" tal como lo establece la Resolución 2065 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965.

La Constitución Nacional contiene, por la reforma de 1994, la Disposición Transitoria Primera que expresa: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

"El Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británica, Sir Alan Duncan realizó una visita a la Argentina los días 12 y 13 de septiembre para mantener reuniones con autoridades nacionales y participar en el Foro de Inversiones y Negocios, organizado por el gobierno argentino..." (Información para la Prensa n°:304/16, Ministerio



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

de Relaciones Exteriores y Cuto de la República Argentina, publicada en la página oficial).

Producto de esa visita es el "Comunicado Conjunto" que rubricaron la Canciller argentina y el Ministro inglés Sir Alan Duncan, a través del cual ambos funcionarios se comprometen a "continuar impulsando una agenda...basada en la complementariedad entre ambas naciones..."

Entre los diez puntos consensuados se acordó "establecer e institucionalizar un mecanismo de diálogo de pensamiento y reflexión estratégica, para abordar la relación bilateral a futuro sobre la base del fortalecimiento de valores, intereses y principios comunes..."

Asimismo en el punto titulado "Atlántico Sur" se acuerda "establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco...en este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos..."

También se propone establecer "conexiones aéreas adicionales entre las Islas Malvinas y terceros países. En este contexto acordaron el establecimiento de dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino, una en cada dirección. Los detalles específicos serán definidos".

Respecto al punto "Seguridad Internacional y Defensa", "Ambas partes acordaron que para enfrentar las amenazas a la paz y seguridad internacionales se requiere una cooperación y coordinación internacional más estrecha. Ambos países están explorando oportunidades de ampliar sus campos de cooperación; la visita al Reino Unido del buque escuela ARA Libertad ha sido bienvenida. Ambas partes acordaron fortalecer la relación entre las dos Fuerzas Armadas. El Reino Unido acoge con beneplácito el compromiso de la República Argentina con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales a través del apoyo a las Operaciones para el Mantenimiento de La Paz de las Naciones Unidas..."

En el "Comunicado Conjunto", los funcionarios del gobierno argentino no incluyen en ninguno de los puntos la controversia sobre la soberanía. En esta oportunidad, por tratarse de la firma de un documento oficial que reviste carácter de acuerdo, ha recibido el rechazo y las críticas de amplios sectores políticos, sociales, de ex combatientes y aún de algunos integrantes del propio gobierno, por considerar que se renuncia a la defensa de la soberanía



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur".

En la práctica el acuerdo significa reconocerle al gobierno de Inglaterra el derecho a la libre navegación, la explotación de los recursos ictícolas e hidrocarburíferos, contradiciendo todas las medidas judiciales, administrativas y legislativas que adoptó el Estado argentino en defensa de sus derechos soberanos.

La liviandad y falta de profesionalidad con se maneja este tema tan caro a los sentimientos del pueblo argentino, nos preocupa sobremanera.

La sociedad argentina y el mundo entero, asisten a declaraciones y "acuerdos" que son inmediatamente desmentidos o puestos en dudas, por las contradicciones que se generan entre quienes integran las más altas esferas del gobierno nacional.

Por lo expuesto solicitamos nuevamente al Poder Ejecutivo Nacional, que retome la política de firme reivindicación y defensa de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, en orden a lo establecido en la Constitución Nacional y en el marco de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por ello:

**Coautores:** Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional nuestra insistencia para que retome la política de reivindicación y defensa pacífica de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, con el propósito de alcanzar la descolonización total de nuestro territorio, tal como lo establece la Constitución Nacional.

**Artículo 2°.-** De forma.